

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9734** *Resolución 452/38081/2012, de 12 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38067/2012, de 21 de junio, por la que se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.*

La Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la escala superior de oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Por Resolución 452/38067/2012, de 21 de junio (BOD número 151, de 25 de junio), se desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, que en relación con la admisión de aspirantes establece que transcurrido el plazo de recepción de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se resolverá la determinación de los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba del proceso de selección, con señalamiento, en su caso, del orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

**Apartado único.** *Modificación del anexo de la Resolución 452/38067/2012, de 21 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que desarrolla la base cuarta de la Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, por la que se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, sin titulación previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la escala superior de oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.*

En aplicación de la base cuarta de la precitada Resolución 452/38035/2012, de 21 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, se modifica el Anexo por el que se ha publicado la relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales en el proceso de selección para el acceso a las Escalas de Oficiales del Cuerpo Generales y de Infantería de Marina, así como a la escala superior de oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 12 de julio de 2012.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

**ANEXO**  
**Excluidos**

Apellido primero	Apellido segundo	Nombre	DNI	CAUSA
Abajo.	Basurto.	David.	71302346T	C
Abril.	Romero.	Juan.	21000677K	C
Aguilar.	García.	Adrián.	05299961W	C
Aguilera.	Montalbán.	Rafael.	09042349Z	C
Álvarez.	Pascual.	Sergio.	73025083Z	H*
Araque.	Castellanos.	Sergio.	74522521Z	L*
Asejo.	De Arriba.	Ricardo.	50241231P	L-E*
Buen.	Sánchez.	Denisse.	50995175N	G-L-H-E*
Buigues.	Gómez.	Efraim Aarón.	53626088R	C-B-I
Calvo.	Fernández.	Alejandro.	05312432F	C
Calvo.	Lanza.	Adrián.	50768267E	C
Carrera.	Caraballo.	Carlos Luis.	05463978Y	H*
Corral.	Santamaría.	Ángel.	05305593E	D-E-L
Cuadrillero.	Rodríguez.	Fernando.	71134770W	C-B
Cusquillo.	Moina.	Edwin Eduardo.	71756132L	C
Escalada.	Cano.	Sergio.	04619848E	C
Fraile.	Jiménez.	María Isabel.	47449679N	D-H
García.	Maiquez.	Miguel Ángel.	48699012P	I*
González.	Ríos.	Adalia.	29609524Z	C
Grille.	García.	Alejandro.	53583728F	C
Gutiérrez.	Jiménez.	Alejandro.	75723135M	A-C
Hassan.	Drís.	Nabil.	45304704V	C-L
Hernández.	Borderas.	Ángel.	72991655M	G*
Hurtado.	Joven.	Joshua.	41014555N	D
Jimeno.	García.	Jesús.	53344623X	H*
Lameiro.	Casado.	Ivan.	47751088Y	D
López.	Garay.	María del Carmen.	32721434R	H*
Lucas.	Morant.	Andreu.	26758736F	C-D-H-I-N
Manrique.	Ortiz.	Álvaro.	50771533E	D
Marmorato.	Prieto.	Mauro.	28639379D	C
Martín.	Borreguero.	Adriana.	28977660Y	H*
Mata.	Duschl.	Kevin.	44062647Y	L-H-E*
Martín.	Vivas.	Iván.	14633743Q	C
Mesonero.	Bajo.	Alejandro.	47298974A	H*
Pereira.	Muñoz.	Germán.	32079742D	L-E*
Pérez.	Ledesma.	Miguel Antonio.	54062001H	C
Quintana.	García.	Guillermo Antonio.	53554829L	C-L-H-I
Requena.	Ortiz.	Pedro Javier.	30994700S	C
Romero.	González.	Lidia.	50485908B	D
Ruiz.	López.	Abrahán.	80105072M	L-E*
Sánchez.	Arribas.	Francisco Javier.	45912033P	C
Sánchez.	Espinosa.	Julián.	04854229X	C-I
Tajes.	Alonso.	Carlos.	54151052J	L*
Valencia.	Caballero.	Diego Jesús.	45380642D	D

Leyenda causas de exclusión:

- A. Falta de datos en solicitud (apéndice 1).
- B. Opciones de plazas en solicitud (apéndice 1) no válidas.
- C. Edad fuera de límites.
- D. Solicitud (apéndice 1) fuera de plazo.
- E. Anomalías en abono de derechos de examen.
- G. Falta autorización paterna/materna/tutorial y/o DNI paterno/materno/tutorial.
- H. Falta apéndice o firma no procesamiento/separación servicio.
- I. Falta apéndice preferencias de ingreso.
- L. Pendiente de recibir documentación original.
- N. Falta ficha resumen.
- \*. No presentarse a la primera prueba del proceso de selección.